

## Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 27 de marzo de 2024 P.I.E. Nº 411/2023-2024

Hermano: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.



## Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Agencia Estatal de Vivienda: "1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántas viviendas sociales se entregó en la ciudad de El Alto, desde la gestión 2020 a la fecha; señale y desglose en qué distritos municipales, zonas o barrios. Asimismo, adjunte el listado de los nombres de los beneficiarios a los cuales se realizó la entrega de viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha en el municipio de El Alto. (Adjunte documentos de respaldo). --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es el costo de inversión para cada beneficiario de las viviendas sociales entregadas desde la gestión 2020 a la fecha en la Ciudad de El Alto; desglose por zona y distrito de la ciudad de El Alto. (Adjunte el respaldo documentado de los beneficiarios). --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la inversión que realiza la Agencia Estatal de Vivienda en el Municipio de El Alto, de las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024. (Remita respaldo documentado por gestión). --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las empresas constructoras que ejecutaron la construcción de las viviendas sociales para los beneficiarios del municipio de El Alto, en los distritos municipales y las zonas; asimismo, remita los contratos realizados con estas empresas constructoras desde la gestión 2020 hasta la fecha. --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, si existe cobros económicos a los beneficiarios con viviendas sociales y cuánto se cobró a cada beneficiario; asimismo señale bajo qué norma se realiza el cobro a estos beneficiarios. (Adjunte documento de respaldo). --- 6. Remita los informes, recomendaciones y planillas de avance de las obras desde el inicio hasta la conclusión, emitidos por los supervisores de obra, con relación a la construcción de las viviendas sociales en la ciudad de El Alto, desde la gestión 2020 hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo). --- 7. Remita las actas de entrega de conformidad de cada beneficiario con viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo). --- 8. Señale si existió observaciones o reclamos por parte de los beneficiarios con viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha en el municipio de El Alto. Adjunte documento de respaldo documentado".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo SEGUNDO SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

2 6 ABR 2024 La Paz,

MOPSV/DESP N°

0270

/2024 MINISTERIO DE LA PRESIDI VICENPIETRIO DE COORDINACION POLITICA 2.6 ABR 2024



0 7 JUN. 2024

RECIBIDO

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

HIS .: 18:55 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

CAMARA DE SENADORES REF.: RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 34 110 FROCIA 2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP 282/2024 fecha 11 de Abrill de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N°: 411/2023-2024 de fecha 27 de marzo de 2024, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadoras de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siquiente detalle:

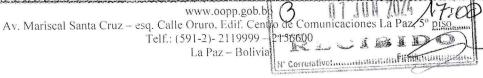
1." Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántas viviendas sociales se entregó en la ciudad de El Alto desde la gestión 2020 a la fecha, señale y desglose en qué distritos municipales, zonas o barrios. Asimismo, adjunte el listado de los nombres de los beneficiarios a los cuales se realizó la entrega de viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha en el municipio de el Alto. (Adjunte documentos de respaldo) ".

Respuesta. - De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, la ejecución de las viviendas programadas desde la gestión 2020 -2023, se encuentran publicados en los Informes de Rendición Pública de Cuentas de la Agencia Estatal de Vivienda, que pueden ser consultados en la página oficial www.aevivienda.gob.bo; por otra parte, de la gestión 2024 se encuentran en etapa de gestión.

Respecto a la lista de beneficiarios, número y ubicación de la vivienda, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 21 de la Constitución CÁMARA DE SENADORES Política del Estado.

Telf.: (591-2)-2119999 -

La Paz - Bolivial











MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

2." Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es el costo de inversión para cada beneficiario de las viviendas sociales, entregadas desde la gestión 2020 a la fecha en la Ciudad de El Alto; desglose por zona y distrito de la ciudad de El Alto. (Adjunte el respaldo documentado de los beneficiarios)".

**Respuesta.** – De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, la información del costo de inversión de cada proyecto desde la gestión 2020 a la fecha se encuentra disponible en la página oficial del SICOES <a href="https://www.sicoes.gob.bo">www.sicoes.gob.bo</a>.

3." Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la inversión que realiza la Agencia Estatal de Vivienda en el Municipio de El Alto, en las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024. (Remita documento de respaldo documentada por gestión) ".

**Respuesta.** – De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, el peticionante se debe remitir a la respuesta de la pregunta 2.

4." Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las empresas constructoras que ejecutaron la construcción de las viviendas sociales, para los beneficiarios del municipio de El Alto, en los distritos municipales y las zonas; asimismo, remita los contratos realizados con estas empresas constructoras desde la gestión 2020 hasta la fecha ".

**Respuesta. –** De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, el peticionante se debe remitir a la respuesta de la pregunta 2.

5." Informe, mediante un informe técnico y legal, si existe cobros económicos a los beneficiarios con viviendas sociales y cuánto se cobró a cada beneficiario, asimismo señale bajo qué norma se realiza el cobro a estos beneficiarios. (Adjunte documento de respaldo) ".

**Respuesta.** – De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, bajo ningún concepto la Agencia Estatal de Vivienda realiza cobros a los beneficiarios de viviendas sociales.

6." Remita los informes, recomendaciones y planillas de avance de las obras, desde el inicio hasta la conclusión, emitidos por los supervisores de obra, con relación a la construcción de las viviendas sociales en la ciudad







MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

de El Alto, desde la gestión 2020 hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo)".

Respuesta. - De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, la información solicitada se encuentra consolidada y resumida en las correspondientes actas de recepción definitiva, las cuales se encuentran disponibles en la página oficial del SICOES www.sicoes.gob.bo.

7." Remita las actas de entrega de conformidad de cada beneficiario con viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha. (Adjunte documento de respaldo) ".

Respuesta. – De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, respecto a la remisión de las actas de conformidad de los beneficiarios, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado.

8." Señale si existió observaciones o reclamos por parte de los beneficiarios con viviendas sociales, desde la gestión 2020 hasta la fecha en el municipio de El Alto. Adjunte documento de respaldo documentado

Respuesta. - De acuerdo a la información proporcionada por la Agencia Estatal de Vivienda, en caso de existir observaciones o reclamos la Dirección Departamental de La Paz otorga respuesta escrita a los solicitantes, asimismo, se efectúan reuniones en los casos en que se solicita audiencia.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

> Montaño Rojas DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA "LORINALIAR AL MINISTRO

Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2 9 ABR 2024

EMR/ASL/ASL/Jhilda Ocsa Cc. Arch. HR-E/2024-05056